



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 02/10/2024 - 14:22:36
Recibo No. 12185818, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YT5B8854HH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PROINSO S.F. S.A.S. SIGLA PROINSO S.F. S.A.S.
Sigla: PROINSO S.F. S.A.S.
Nit: 900.914.244 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 635.302
Fecha de matrícula: 01 de Dic/bre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 38 # 80 C - 13 Municipio:
Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@nasharagroup.com
Teléfono comercial 1: 3013220009
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 38 # 80 C - 13
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@nasharagroup.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/10/2024 - 14:22:36

Recibo No. 12185818, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YT5B8854HH

Teléfono para notificación 1: 3013220009

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/11/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2015 bajo el número 298.408 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada PROINSO S.F. S.A.S. SIGLA PROINSO S.F. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 1228 de 2010, la Sociedad podrá ejercer cualquier tipo de actividad lícita permitida por la ley, en especial la comercialización de productos para crear energía solar, cerramientos en vidrio, aluminio, concertina, cerca eléctrica, mallas o de cualquier tipo, adquiridos en el mercado interno o fabricados por la misma empresa.

Así mismo, también tendrá por objeto desarrollar contratos de obras civiles en general, estructuras metálicas, cerramientos perimetrales en concertinas, cerca electrificada, aluminio, tubería galvanizada, acero inoxidable, mallas o de cualquier tipo. La Sociedad podrá realizar actividades de logística integral y cadena de suministro, transporte multimodal nacional e internacional a la vez prestar el servicio de catering u suministro de comidas empresariales y fabricar ventanas, puertas, pasamanos, escaleras o cualquier estructura en aluminio, hierro, metal, vidrios etc. Esta podrá realizar todo tipo de mantenimiento que tenga relación con obras civiles, estructuras metálicas y cerramiento de cualquier tipo ya mencionado anteriormente. También podrá celebrar contratos de compra y venta, adquirir bienes inmuebles y muebles. Podrá tomar créditos, celebrar contratos de financiación, de cuentas corrientes con entidades bancarias o instituciones financieras y en general, todo tipo de operaciones y negocios lícitos y en general cualquier acto, negocio o actividad lícita que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de los intereses corporativos y los de sus accionistas, además Realizar las actividades tal y como lo indica el artículo 52 de la ley 356 de 1994, "Importación, comercialización, instalación, fabricación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada", según la actividad que vaya a realizar.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 02/10/2024 - 14:22:36

Recibo No. 12185818, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YT5B8854HH

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$300.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	3.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serpan funciones específicas del cargo las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/11/2015, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2015 bajo el número 298.408 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Shaik Fuentes Yaset De jesus	CC 72289239



REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	15/06/2016	Asamblea de Accionista	309.699	17/06/2016	IX
Acta	7	06/09/2022	Asamblea de Accionista	432.615	07/09/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4111
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

PROINSO S.F. S.A.S.

Matrícula No: 635.303

Fecha matrícula: 01 de

Dic/bre de 2015

Último año renovado: 2024

Dirección: CR 38 # 80 C - 13

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 641.638.668,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA